



PAS

PRUEBA APTITUD SOCIAL



CIAVCEP



¿Que es la Prueba de Aptitud Social PAS ?

La Prueba PAS (Prueba de Aptitud Social) fue diseñada por el Consejo Internacional de Adiestradores Veterinarios Criadores Especialistas y Protectores (CIAVCEP) esta diseñada para promover la tenencia responsable de mascotas, los valores cívicos de la tenencia responsable, alentar que los dueños tengan un manejo adecuado en lugares públicos, saber interpretar el lenguaje de sus mascotas, prevenir accidentes y lograr espacios mas seguros tanto para ellos mismos como para la sociedad en general.

Esta Prueba evaluara la capacidad del Perro para Socializar con personas y otros perros, además de una obediencia Básica que garantice un nivel de control por parte de su guía o manejador y que permitirá estar en lugares públicos de manera mas segura.

Se evalúa el desempeño tanto del perro como el de su guía o manejador.



CIAVCEP



¿Quiénes podrán presentarse a evaluación?

- Cualquier perro que cuente con una obediencia básica (con correa) que tenga un dueño que conozca sus necesidades, sea capaz de leer y prever sus reacciones y tener un control adecuado cuando exista presencia de otros perros y otras personas en lugares públicos.
- Los ejemplares podrán ser de cualquier raza, o bien de raza indefinida (mixtos, criollos etc.) todos serán bienvenidos a la prueba sin distinción alguna.

¿Puedo presentar evaluación si no pertenezco a la asociación (CIAVCEP)?

- Si (Mientras cumpla los requisitos que establece la prueba)

¿Qué obtengo una vez que paso el examen?

- Un Certificado avalado por el Consejo Internacional de Adiestradores Veterinarios Criadores Especialistas y Protectores A.C. y el Consejo Internacional de Adiestradores Veterinarios Criadores Especialistas y Protectores (CIAVCEP) ESPAÑA
- Chip Intradérmico
- Credencial (Opcional con costo extra)



CIAVCEP



PAS REQUISITOS

- ▶ Requisito indispensable tomar el spot informativo sobre la prueba PAS
- ▶ Y el Webinar de 5 libertades del Bienestar Animal y la tenencia responsable CIAVCEP
- ▶ Cartilla de vacunación al día avalada por un Medico Veterinario con Cedula Profesional



CIAVCEP



PRUEBA 1: SENTADO, ECHADO Y QUIETO

En esta prueba se evalúa el control del propietario hacia el perro y que este tiene un entrenamiento básico de respuesta a las órdenes del propietario

Aplicación: Fuera y dentro del hogar es necesario tener comandos de apoyo que permitan ordenar al perro que realice una conducta en ese lugar y poder mantener el control del perro.

Prueba: El propietario deberá indicar a su perro que se siente y/o posteriormente se tumba, a continuación ordenarle que se quede quieto y retirarse a punta de correa, esperar un tiempo razonable (mínimo 30 segundos) y volver al lugar donde se encuentra el perro.

Evaluación: Se evaluarán la reacción y la obediencia del perro a los comandos indicados, el control y la relación del binomio perro – humano, y cómo resuelve el propietario la situación en caso de que el perro no realice la orden, cómo controla al perro si rompe el quieto. Se permite comando con voz y/o señas, está permitido que el perro cambie de posición siempre que se tenga control del perro. No se podrá dar ningún alimento o atractor (juguete) durante la prueba y hasta que el Juez evaluador lo determine.



CIAVCEP



PRUEBA 2:

PASEO CON CORREA SIN TENSIÓN

- ▶ En esta prueba se evalúa que el propietario pueda llevar a su perro a cualquier sitio bajo control, y que el perro le siga en cualquier dirección que le indique
- ▶ **Aplicación:** Es importante que durante el paseo se tenga siempre el control del perro y que este sea satisfactorio para todos y sin riesgo de que suceda algún accidente o extravío por falta de control.
- ▶ **Prueba:** El propietario y su perro deberán caminar juntos: una vuelta a la izquierda de 180 grados, otra a la derecha de 180 grados, detenerse unos segundos, media vuelta de 90 grados en cualquier sentido y luego detenerse para terminar.
- ▶ **Evaluación:** Se evaluará que el perro no vaya tirando o arrastrando al propietario y que vaya a un lado de su pierna sin pasar de la grupa o de la trufa y al ritmo de este, pudiendo ir colocado de cualquiera de los dos lados del propietario, el cual manifestara antes del inicio de la prueba (El evaluador tomara en consideración el tamaño del perro,)
- ▶ Se evaluará que la correa este holgada , en caso de que el perro tire o arrastre, se evaluara cómo corrige el propietario y si consigue retomar el control. No debe de existir agresión por parte del propietario hacia el perro.



CIAVCEP



PRUEBA 3: ACUDIR A LA LLAMADA

- ▶ En esta prueba se evalúa que el perro venga cuando se le llama.
- ▶ **Aplicación:** Cuando por algún motivo accidental el perro se suelta, que el propietario pueda llamarle y este acuda a la llamada.
- ▶ **Prueba:** El perro se queda con una persona la cual puede estar dándole caricias y distrayendo, el propietario lo dejara estabilizado, con una línea de 2 metros (en un ambiente controlado), y posteriormente llamarlo y que el perro acuda al llamada hasta llegar a su propietario.
- ▶ **Evaluación:** Se evaluará que el perro llegue a su propietario y que no se vaya en cualquier otra dirección. En caso de que esto último ocurra, se evaluará si el propietario logra recuperarlo sin tener que dirigirse él mismo hacia donde se encuentra el perro. No se podrá dar ningún alimento o atractor (juguete) durante la prueba y hasta que el Juez evaluador lo determine.



CIAVCEP



PRUEBA 4: SALUDAR A UN EXTRAÑO AMISTOSO

- ▶ En esta prueba se comprueba si el perro permite que un desconocido amistoso se acerque a su propietario para saludar y hablar con él.
- ▶ **Aplicación:** Cuando el propietario va caminando por la calle y se encuentra con alguna persona que le quiere saludar o preguntar algo, el perro se debe comportar de forma calmada y amistosa.
- ▶ **Prueba:** El desconocido se acerca al propietario de forma tranquila y amistosa, se dan la mano e intercambian algunas palabras. El perro no debe de dar señales de miedo ni agresión y debe mantenerse bajo control.
- ▶ **Evaluación:** Se evaluará la reacción del perro, y que este permanezca tranquilo. En caso de que se acerque con curiosidad, el propietario deberá controlar al perro sin mostrar agresión o daño hacia el mismo. En caso de mostrar miedo o agresión hacia la persona desconocida, ambas conductas serán causa de finalización total de la prueba y no podrá acceder a la certificación.



CIAVCEP



PRUEBA 5: QUE UN EXTRAÑO ACARICIE AMABLEMENTE AL PERRO

- ▶ En esta prueba se comprueba si el perro deja que un desconocido amable y amistoso le toque o acaricie cuando va de paseo.
- ▶ **Aplicación:** Cuando el propietario va caminando por la calle y se encuentra con alguna persona que le quiere saludar y quiere acariciar al perro, este debe permitir ser acariciado.
- ▶ **Prueba:** El desconocido se acerca al propietario de forma tranquila y amistosa, se dan la mano e intercambian algunas palabras y le pide permiso para acariciar a su perro.
- ▶ El propietario responderá no, sin embargo el Juez procederá a tocarlo.
- ▶ El perro no debe de dar señales de miedo ni agresión y debe mantenerse bajo control y permitir que le acaricien.
- ▶ **Evaluación:** Se revisa la reacción del perro, y este debe de permanecer tranquilo y/o contento pero en control, no deberá pararse nunca sobre la persona en caso de que le dé que se sobre excite el perro el propietario deberá controlar al perro sin mostrar agresión o daño al perro, en caso de mostrar agresión o miedo hacia la persona y/o el perro, será causa de finalización



CIAVCEP



PRUEBA 6: MANIPULACIÓN Y CEPILLADO DEL PERRO

- ▶ En esta prueba se comprueba si el perro tolera ser manipulado y cepillado por un extraño.
- ▶ **Aplicación:** El perro necesita aseo y revisiones médicas con el veterinario de manera regular. Puede que también necesite acudir al peluquero canino.
- ▶ **Prueba:** El evaluador manipulará al perro, recorriendo las manos por el cuerpo de forma firme, tocando las patas delanteras, abdomen, pecho y espalda, pasará posteriormente un cepillo recorriendo el cuerpo del perro y le examinará ligeramente las orejas
- ▶ **Evaluación:** El perro no deberá intentar morder al examinador ni volverse contra él y deberá permitir la manipulación. Podrá mostrar un poco de incomodidad pero nunca agresión.



CIAVCEP



PRUEBA 7: PASEAR ENTRE PERSONAS

- ▶ En esta prueba se demuestra que el perro puede pasear tranquilamente entre los peatones y es capaz de estar en control en lugares públicos.
- ▶ **Aplicación:** El perro debe ser capaz de pasear con su propietario en lugares públicos sin representar un riesgo para los desconocidos.
- ▶ **Prueba:** El perro y su propietario deberán pasar junto a varias personas (mínimo 3) y rodear al menos a 1
- ▶ **Evaluación:** Se evaluará que el perro se mantenga bajo control, que no presente señales de agresión, que no sea intenso con las personas ni se les suba encima, que no sea demasiado tímido o miedoso. Puede mostrar algo de interés por las personas, el propietario puede animarlo pero no dar tirones con la correa ni llevarla tensa.



CIAVCEP



PRUEBA 8: REACCIÓN AL OTRO PERRO

- ▶ Esta prueba evalúa que el perro pueda comportarse adecuadamente cerca de otros perros
- ▶ **Aplicación:** Por lo general, cuando se transita por las calles es muy frecuente encontrarse en el camino más perros.
- ▶ **Prueba:** Un desconocido con perro pasa caminando a 2 metros de distancia y a continuación se cruza con el propietario y su perro quienes también estarán caminando, y se hará otro movimiento donde el perro evaluado este quieto y en control (El perro neutro será definido por el Juez). Este no debe dar señales de miedo ni agresión y debe mantenerse bajo control.
- ▶ **Evaluación:** Se evaluará la reacción del perro, que deberá permanecer tranquilo. En caso de que muestre curiosidad, el propietario deberá controlar al perro sin mostrar agresión o daño hacia el mismo. En caso de mostrar agresión o miedo hacia la persona y/o el perro, ambas conductas serán causa de finalización total de la prueba y no podrá acceder a la certificación. De ser satisfactoria acumulara un punto.



CIAVCEP



PRUEBA 9: SALUDAR A UN EXTRAÑO AMISTOSO CON PERRO

- ▶ En esta prueba se comprueba que el perro permita que un desconocido amistoso con perro estable se acerque a su propietario para saludar y hablar con él.
- ▶ **Aplicación:** Cuando el propietario camina por la calle con su perro y se encuentra con alguna persona que le quiere saludar o preguntar algo y viene acompañado de otro perro, el perro se debe comportar con calma y amabilidad.
- ▶ **Prueba:** El desconocido se acerca al propietario de forma tranquila y amistosa con su perro, se dan la mano e intercambian algunas palabras (El perro neutro será definido por el Juez). El perro no debe de dar señales de miedo ni agresión y debe mantenerse bajo control.
- ▶ **Evaluación:** Se evaluará la reacción del perro, que deberá permanecer tranquilo. En caso de que muestre curiosidad, el propietario deberá controlar al perro sin mostrar agresión o daño hacia el mismo. En caso de mostrar agresión o miedo hacia la persona y/o el perro, ambas conductas serán causa de finalización total de la prueba y no podrá acceder a la certificación. De ser satisfactoria acumulará un punto.



CIAVCEP



PRUEBA 10: REACCIÓN A LAS DISTRACCIONES

- ▶ En esta prueba se evaluará la confianza del perro en todo momento y cómo se enfrenta a situaciones que le puedan distraer.
- ▶ **Aplicación:** Fuera del hogar el perro está expuesto a diferentes situaciones que pueden crear distracciones, como que pase una persona corriendo, se caiga algún objeto como un libro grande, una persona con gorra, una persona abra un paraguas, etc.
- ▶ **Prueba:** En esta prueba el perro y su propietario irán caminando en control y pasará alguien corriendo cerca de ambos. Posteriormente caminarán de forma controlada cerca de una persona mientras esta abre su paraguas, una vez que abra el paraguas, el asistente dejara caer un plato metálico.
- ▶ **Evaluación:** El perro podrá expresar interés y curiosidad natural e incluso sobresaltarse ligeramente, pero no debe de entrar en pánico, tratar de escapar ni mostrar agresión o ponerse a ladrar. El propietario deberá tener control sobre el perro en todo momento.



CIAVCEP



PRUEBA 11: QUIETO Y CON DISTRACTORES DE COMIDA

- ▶ En esta prueba se evaluará que el perro pueda permanecer cerca de una mesa con alimentos y que se mantenga bajo control.
- ▶ **Aplicación:** En ocasiones surge la necesidad de ir a comer en compañía de nuestro perro y este debe ser capaz de poder acompañarnos sin problema alguno.
- ▶ **Prueba:** El propietario en compañía de su perro se dirigirá hacia una mesa con comida. El propietario se sentará a la mesa y ordenará al perro que se eche o tumbe. Posteriormente llegará un desconocido y depositará un plato con comida en la mesa.
- ▶ **Evaluación:** El perro deberá permanecer bajo control sin ladrarle a la persona ni subirse a la mesa por el alimento. Deberá estar completamente bajo control durante un mínimo de 2 minutos.



CIAVCEP



PRUEBA 12: SEPARACIÓN SUPERVISADA

- ▶ En esta prueba se comprobará si el perro tiene confianza para quedarse con otra persona diferente a su propietario.
- ▶ **Aplicación:** En ocasiones el propietario va con otra persona caminando por la calle, le surge la necesidad de entrar a algún lugar en el que no pueden entrar perros, y necesita que alguien se quede fuera con su perro.
- ▶ **Prueba:** El propietario del perro dirá alguna frase similar a “¿Me puedes cuidar a mi perro?”, luego la persona a quien le pidió lo cuidara tomará la correa del perro ,el perro podrá también quedar anclado (amarrado), y podrá ser cuidado tanto por el evaluador o por alguien de su familia, el propietario podrá dar a su perro la orden quieto y desaparecerá de la vista del perro durante 3 minutos, mientras el evaluador observa .
- ▶ **Evaluación:** Se evaluará que el perro se quede tranquilo. No se deberá quedar ladrando continuamente, gemir o pasearse innecesariamente. Podrá moverse un poco, oler, no es necesario que se quede en una sola posición y puede estar ligeramente nervioso, pero nunca agresivo.



CIAVCEP



PRUEBA 13: RESPONSABILIDAD Y VÍNCULO DEL PROPIETARIO HACIA EL PERRO

- ▶ En esta prueba se evalúa al propietario, quien debe demostrar que es responsable del perro
- ▶ **Aplicación:** El perro debe encontrarse en buen estado físico y mental y presentar identificación en el collar. El propietario debe portar bolsas para las heces y sujetar al perro con correa.
- ▶ **Prueba:** Se le pedirá al propietario que muestre la cartilla de vacunación del perro la cual deberá estar al corriente, para validar esta información el propietario podrá acercarse a cualquier Medico Veterinario avalado por CIAVCEP o bien a cualquier otro Medico con Cedula Profesional, deberá llevar consigo una bolsa para las heces, además se revisará que el perro traiga identificación y que en ningún momento de las pruebas el perro ande libre sin correa.
- ▶ **Evaluación:** Es de suma importancia que el perro cuente con cartilla de vacunación al corriente acorde a su edad, cuente con identificación, que no se encuentre en mal estado visible tanto físico como mental, y se evaluará también el vínculo que existe entre el perro y su propietario.



CIAVCEP



Revisión y Autorización de Coordinación:16 de Abril durante la Conferencia Nacional de Actualización y Formación de Jueces CIAVCEP 2021

Revisión 22 de Abril 2021:Por la Coordinación PAS del Consejo Internacional de Adiestradores Veterinarios Criadores Especialistas y Protectores A.C. y la Coordinación PAS de Consejo Internacional de Adiestradores Veterinarios Criadores Especialistas y Protectores España A.C.

Revisión y Aprobación reglamento formato publico 3 Junio 2021:
Por la Coordinación PAS del Consejo Internacional de Adiestradores Veterinarios Criadores Especialistas y Protectores A.C. y la Coordinación PAS de el Consejo Internacional de Adiestradores Veterinarios Criadores Especialistas y Protectores (CIAVCEP) ESPAÑA